



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), once (11) de enero del año dos mil
veinticuatro (2024).**

RADICADO: 950013189001- 2021-00046- 00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE LUIS ROZO GARCIA
DEMANDADO: POLICARPO SERRATO Y OTROS

Obra al legajo memorial poder suscrito por el abogado Dr. Hans Barón Medina y el demandante JOSE LUIS ROZO GARCIA; revisada la documentación, avizorando que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 74 del Código General del Proceso, el Despacho RECONOCE personería jurídica al abogado Hans Barón Medina como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por			
anotación	en	ESTADO	No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO			

Firmado Por:
Adriana Del Pilar Chacon Urquijo
Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec54ae8ff2735eea2ba3106a9f7e12e1a94fb20d4ef5514aa747ba14a100ee4a**

Documento generado en 11/01/2024 03:20:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>